

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Examen-concurso de ascenso.—Orden de 28 de mayo de 1952 por la que queda admitido a examen para cubrir una plaza de Obrero de primera (Zapatero) en el crucero *Galicia* el Obrero de segunda Ramón Fuentes Otero.—Página 862.

Examen-concurso.—Orden de 28 de mayo de 1952 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Operario de segunda (Forjador) de la Maestranza de la Armada en la Estación Naval de Sóller.—Pág. 862.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 31 de mayo de 1952 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. José Manuel Bravo Hidalgo.—Página 862.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 31 de mayo de 1952 por la que se dispone pase destinado al Batallón del Ministerio el Brigada de Infantería de Marina D. Angel Tezanos Muíño.—Página 862.

Bandas de Música.—*Destinos.*—Orden de 31 de mayo de 1952 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se indican los Músicos de primera y segunda que se citan.—Página 863.

MARINERÍA Y TROPA

Bandas de Música.—*Reingreso.*—Orden de 26 de mayo de 1952 por la que se dispone el reingreso en la Armada, pasando destinado a la Escuela Naval Militar, del Músico de tercera Ricardo Costas Paredes.—Página 863.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Beneficios económicos.—Orden de 25 de mayo de 1952 por la que se reconoce derecho al percibo de beneficios de orden económico al Sargento de Fogoneros D. Francisco Díaz Beceiro.—Página 863.

Otra de 25 de mayo de 1952 por la que se reconoce derecho al percibo de beneficios de orden económico al Sargento de Fogoneros D. José Saavedra Formoso.—Página 863.

EDICTOS — REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso de ascenso.—Orden Ministerial. Como continuación a la Orden Ministerial de 10 de marzo de 1952 (D. O. núm. 62), por la que se sacaba a examen-concurso una plaza de Obrero de primera (Zapatero) para el crucero *Galicia*, y de conformidad con lo informado por los Centros competentes de este Ministerio, se dispone:

1.º Queda admitido a examen el único concursante presentado, Obrero de segunda Ramón Fuentes Otero.

2.º El examen se celebrará en el Departamento Marítimo de Cádiz el día 10 de junio próximo.

3.º Queda aprobada la propuesta del Tribunal examinador formulada por la Superior Autoridad del citado Departamento, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente.—Capitán de Fragata D. Jesús Sánchez Gómez.

Vocales.—Capitán de Intervención D. Alfredo Rodríguez de Zuloaga, Obrero de primera D. Luis Domínguez Pecci y Auxiliar Administrativo de segunda D. Manuel Vázquez Moreno.

4.º Una vez terminado el examen deberá ser remitida a este Ministerio (Servicio de Personal) el acta correspondiente, por duplicado.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.—Orden Ministerial. — Se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Obrero de segunda (Forjador) de la Maestranza de la Armada en la Estación Naval de Sóller.

Este examen-concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo los Aprendices de la Maestranza de la Armada que reúnan las condiciones determinadas en el artículo 24 del vigente Reglamento de la citada Maestranza y posean los conocimientos necesarios del oficio que se trata de cubrir, y, en caso de que no se cubriese con este personal, podrá concurrir el de las Clases de Marinería y Tropa comprendido en el artículo 49 y reúna además las condiciones determinadas en el

artículo 48 del mismo Reglamento y posean también los conocimientos necesarios del oficio.

2.ª Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas, por el conducto reglamentario, al Jefe Superior de la Maestranza de la Base Naval de Baleares.

3.ª El plazo de admisión de las mismas será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos que en esta disposición se señalan.

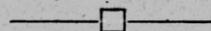
4.ª La Jefatura Superior de la Maestranza elevará dichas instancias a la Jefatura del Servicio de Personal de este Ministerio, en el plazo de diez días, una vez terminado el plazo de admisión de las mismas.

5.ª La Superior Autoridad de la citada Base propondrá el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, el cual quedará constituido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del expresado Reglamento, para ser aprobado por Orden Ministerial.

Madrid, 28 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

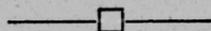
Cuerpos Patentados.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita María Ristori Peláez al Teniente de Infantería de Marina D. José Manuel Bravo Hidalgo.

Madrid, 31 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Orden Ministerial.—Se dispone que el Brigada de Infantería de Marina D. Ángel Tezanos Muño cese en la Inspección General del Cuerpo y pase destinado al Batallón del Ministerio.

Madrid, 31 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

*Bandas de Música.—Destinos.—*Orden Ministerial. Se dispone que los Músicos de primera y segunda que a continuación se expresan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que al frente de cada uno se indican:

Músico de primera D. Carlos González Guijas.—Flota.

Músico de primera D. Manuel Domingo Muñoz. Tercio del Norte.

Músico de segunda D. Francisco Moreno Rincón. Flota.

Músico de segunda D. Moisés Igea García.—Tercio del Norte.

Estos destinos se confieren: el primero y tercero forzosos a efectos administrativos, y el segundo y cuarto, a todos los efectos.

Madrid, 31 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Comandante General de la Flota e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

*Bandas de Música.—Reingreso.—*Orden Ministerial.—Como resultado de expediente instruido al efecto, y visto lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y la Asesoría General de este Ministerio, por existir vacante y haber resultado "apto" en la prueba profesional a que fué sometido, se dispone el reingreso en la Armada del Músico de tercera Ricardo Costas Paredes, pasando destinado a la Escuela Naval Militar.

Madrid, 26 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Beneficios económicos.—*Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 108), y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto reconocer al Sargento de Fogoneros D. Francisco Díaz Beceiro derecho al percibo

de los beneficios de orden económico reconocidos a los Contra maestres primeros y asimilados del Cuerpo de Suboficiales, a partir del día 1.º de agosto de 1950, primera revista administrativa siguiente al 20 de julio del mismo año, fecha en que cumplió los requisitos exigidos por la citada Ley de 9 de mayo de 1950, que reconoce estos beneficios.

Madrid, 25 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Beneficios económicos.—*Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 108), y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto reconocer al Sargento de Fogoneros D. José Saavedra Formoso derecho al percibo de los beneficios de orden económico reconocidos a los Contra maestres primeros y asimilados del Cuerpo de Suboficiales, a partir del día 1.º de octubre de 1951, primera revista administrativa siguiente al 17 de septiembre del mismo año, fecha en que cumplió los requisitos exigidos por la citada Ley de 9 de mayo de 1950, que reconoce estos beneficios.

Madrid, 25 de mayo de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres.

EDICTOS

Don Julián Múgica y Ortiz de Zárate, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente de hallazgo de un bloque de motor de avión.

Hago saber: Que encontrándose la pareja de arrastre nombrada *Fernandito-Gonzalito*, de la matrícula de Lequeitio y base de Ondárroa, dedicados a las faenas de la pesca, a unas 35 millas al norte del puerto de base, fué recogido en la red un bloque de motor de avión con su hélice, de unos 600 kilogramos de peso y de 700 HP de fuerza, aproximadamente, de material de aluminio, cigüeñal de hierro y las palas de la hélice también de aluminio, según el informe emitido por los peritos; debido a la larga permanencia del citado bloque en el fondo del mar, solamente podrá ser utilizado para chatarra, habiendo sido valorado en 8.000 pesetas.

Las personas que se consideren dueñas se presentarán en este Juzgado de la Ayudantía de Marina de Lequeitio, con documentación justificativa, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MA-

RINA; caso contrario se procederá a la subasta de dicho artefacto.

Dado en Lequeitio a 28 de mayo de 1952.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *Julián Múgica*.

REQUISITORIAS

Don José Luis Moya Fernández, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena y del expediente de presunto prófugo contra el inscripto Isidoro García Morenilla,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha recaída en el referido expediente, he acordado publicar la presente, emplazando en treinta días, a partir de la publicación, al inscripto de referencia, hijo de Manuel y de Aurelia, de veinticinco años de edad, natural de Cartagena y cuyos últimos domicilios fueron: Muralla del Mar, 59, de Cartagena, y Aviñó, número 39, 3.º, 3.ª, de Barcelona.

Dado en Cartagena a 26 de mayo de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Luis Moya*.

Manuel García de Peón, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Magdalena, de veintiún años de edad, soltero, Pescador, domiciliado en Barcelona, calle de San Miguel, número 115, 3.º, 3.ª, folio número 1.277 del reemplazo de 1951 del Trozo de Barcelona; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juzgado-Detall de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado prófugo en méritos del expediente que se le instruye.

Barcelona, a 21 de mayo de 1952.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Francisco Giménez*.

Domingo Lago Lago, hijo de José y de Manuela, soltero, Fogonero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 64 de 1947 por delito de desobediencia; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán Auditor D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 20 de mayo de 1952.—El Capitán Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.

Manuel Zampaña Medina, hijo de desconocido y de Carmen, nacido en 17 de septiembre de 1926, soltero, Jornalero, natural y vecino de Cádiz, con último domicilio conocido en dicha capital, calle de Celestino Mutis, número 10; procesado en la causa número 165 de 1947 por delito de robo; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz, en esta ciudad, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Las Autoridades que pudieran tener conocimiento del paradero de este procesado, deberán ponerlo a la disposición de este Juzgado.

San Fernando, 20 de mayo de 1952.—El Comandante, Juez instructor, *Antonio Vázquez*.

Jorge Porta Chorto, natural de Reus (Tarragona), hijo de Juan y de Carmen, de veintiún años de edad, soltero, Mecánico, con domicilio en Barcelona, calle de Luchana, número 18, entresuelo, folio número 676 del reemplazo de 1951 del Trozo de Barcelona; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juzgado-Detall de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado prófugo en méritos del expediente que se le instruye.

Barcelona, 20 de mayo de 1952.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Francisco Giménez*.

Angel Gómez Caeiro, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Marín, donde nació el día 2 de octubre de 1932; deberá comparecer ante este Juzgado Militar de Marina, sito en esta ciudad, calle de Oquendo, número 26, segundo derecha, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente Requisitoria en la Prensa local y Diarios Oficiales, para responder en expediente que por el delito de prófugo se sigue por dicho Juzgado; caso contrario será declarado en rebeldía.

San Sebastián, 19 de mayo de 1952.—El Comandante, Juez instructor, *Ramón Gómez de Moledo*.